

# EL DETERIORO DE LA DEMOCRACIA

## CONSIDERACIONES SOBRE EL RÉGIMEN POLÍTICO, LO PÚBLICO Y LA CIUDADANÍA EN MÉXICO



VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE • ALEJANDRO MONSIVÁIS CARRILLO

(coordinadores)

**Victor Alejandro Espinoza Valle**

Es doctor en sociología política por la Universidad Complutense de Madrid y en ciencia política por la UNAM. Es investigador titular de El Colegio de la Frontera Norte e investigador nacional nivel II del SNI del Conacyt. Fue director de la revista *Frontera Norte* (El Colef) y de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (Sormee). Entre sus libros más recientes destacan *El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos* (El Colef/Miguel Ángel Porrúa, 2004), *Las rutas de la democracia. Elecciones locales en México* (Centro de Estudios de Política Comparada/Eón, 2007), *La vida misma. Fernando Freddy Quiñones, un trovador fronterizo* (Universidad de Guadalajara/Eón, 2008); *El ático* (Centro Cultural Tijuana/Eón, 2009) y *Sufragio extraterritorial y democracia* (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 29, IFE, 2011).

Dirección electrónica: [victorae@colef.mx](mailto:victorae@colef.mx).

**Alejandro Monsiváis Carrillo**

Es doctor en ciencias sociales y profesor-investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Es miembro nivel II del SNI del Conacyt. Sus líneas de investigación combinan el interés por la teoría política con el estudio de la gobernanza democrática. Es autor de *Disputar los votos, concertar las reglas: políticas de la legislación electoral en México* (Instituto Mora, 2009), *Derechos humanos y calidad de la democracia: dos ideales para la conducción de la vida pública* (Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, 2012) y *Vislumbrar ciudadanía: jóvenes y cultura política en la frontera norte* (El Colef/Plaza y Valdés, 2004), y de numerosos capítulos de libros y artículos en revistas especializadas.

Dirección electrónica: [amonsi@colef.mx](mailto:amonsi@colef.mx)

# Capítulo 7

## La racionalidad detrás de las alianzas electorales, parlamentarias y de gobierno en el sistema de partidos mexicano

*Ernesto Ramos Mega*

### *Introducción*

Los partidos políticos son elementos fundamentales de cualquier democracia moderna. Sin ellos no es posible la existencia de una democracia representativa. En cualquier país democrático, los partidos políticos funcionan como agregadores y ordenadores de los intereses de los ciudadanos y como vínculo entre éstos y el gobierno.

El funcionamiento de los partidos en un contexto determinado se conoce como sistema de partidos. El sistema se refiere fundamentalmente a las interrelaciones que existen entre éstos. Los sistemas de partidos se pueden clasificar de acuerdo con los elementos que los componen, principalmente número de partidos, tamaño de los partidos y representación de éstos ante el parlamento o el gobierno.

Steven Wolinetz (2006:51) explica que un sistema de partidos se forma cuando los partidos políticos compiten entre ellos por un cargo de elección popular o para controlar el gobierno. Por lo tanto, en un sistema de partidos se observa una interacción constante entre los partidos políticos de un Estado (2006: 52).

Para entender las interacciones en los sistemas de partidos se deben definir criterios sobre cómo contar a los partidos políticos que intervienen en un sistema político. No basta con contar a los

partidos que tienen registro, ni a todos los que han participado en las elecciones durante un periodo.

En muchos países existen partidos que participan constantemente en las elecciones porque conseguir el registro es relativamente fácil; sin embargo, no tienen un respaldo significativo, o bien sólo existen durante una elección, de manera coyuntural.

Sartori propone contar solamente a los partidos que tengan fuerza para integrar una alianza o bien para oponerse a una medida de gobierno, sin importar su tamaño: “En resumen, podemos dejar de contar a los partidos que no tienen *i*) posibilidades de coalición ni *ii*) posibilidades de chantaje. A la inversa, debemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en la liza en que se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición” (Sartori, 2005:163).

Las posibilidades de coalición o chantaje que refiere Sartori se dan de manera distinta, dependiendo del número de partidos relevantes en un sistema. En un sistema bipartidista uno gobierna y el otro es oposición. Las coaliciones aquí no son comunes, puesto que un partido puede gobernar por sí mismo sin la colaboración de su opositor. Sin embargo, si existe gobierno dividido, el partido opositor incrementa su posibilidad de chantaje considerablemente y el partido en el gobierno se ve obligado a negociar para no caer en una parálisis.

En un sistema tripartidista (una forma de “pluralismo moderado”, como lo define Sartori), un partido gobierna y los otros dos son oposición. Las coaliciones aquí son frecuentes. Aunque no necesariamente deben ser duraderas, se generan para alcanzar objetivos comunes en algunos tópicos. A pesar de que uno de los partidos puede en la práctica gobernar solo, si no forma coaliciones con la oposición termina por formar un gobierno “débil” (Sartori, 2005:229-30), por lo que en un sistema tripartidista el partido en el poder tiene fuertes incentivos para formar alianzas con la oposición.

Duverger (1957:349-62) también apoya el criterio de la formación de alianzas (además de los comúnmente aceptados) para

definir las relaciones entre partidos. Este elemento puede ser útil también para clasificar a los sistemas de partidos. Los partidos políticos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son considerados entidades de interés público puesto que el Estado tiene un interés fundamental en asegurar su existencia. Asume que son parte fundamental del mismo; por lo tanto, les otorga financiamiento público y otras prerrogativas para garantizar su existencia y operación cotidiana.

En México, aunque muchos partidos tienen y han tenido registro desde la creación del Instituto Federal Electoral (ife) y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en 1990, en realidad las elecciones federales y locales son dominadas por tres partidos fuertes, por lo que se puede afirmar que existe un sistema tripartidista (Paoli, 2011:330-332), también clasificado como pluralismo moderado. Como en otros sistemas del mismo tipo, los partidos de oposición tienen dos alternativas: cooperar con el partido en el gobierno, o no cooperar y oponerse a las acciones gubernamentales. La cooperación puede darse de manera generalizada o en momentos y temáticas específicos.

La cooperación entre partidos generalmente se materializa en forma de alianzas políticas, las cuales menudean en los regímenes democráticos. Por medio de éstas, dos o más fuerzas políticas se alían bajo un objetivo común, como ganar una elección, gobernar o formar oposición. Duverger (1957:356) distingue tres tipos de alianzas entre partidos: electorales, parlamentarias y gubernamentales. Las primeras se dan en el ámbito de las candidaturas, las segundas entre legisladores y las últimas entre ministros o secretarios de Estado.

Las coaliciones electorales tienen como fin unir fuerzas entre dos o más partidos distintos con el fin de postular a los mismos candidatos para determinada elección. Prevalecen sólo durante el proceso electoral y generalmente se desintegran al terminar la elección que las motiva. Tienen como propósito aumentar las posibilidades de triunfo de los partidos involucrados, al sumar

los votos de los distintos partidos a favor de un mismo candidato (Martínez y Salcedo, 2000:17).

Por otro lado, las coaliciones parlamentarias y de gobierno se distinguen por tener una temporalidad mayor y perseguir objetivos más amplios, como la elaboración y defensa de políticas públicas determinadas, la formación de un gobierno estable, o la ordenación de un grupo homogéneo de oposición con mayor fuerza de negociación frente al gobierno. El propio Duverger (1957:359) reconocía que las alianzas electorales son más fáciles que las gubernamentales: “es más fácil unirse para conquistar asientos que para ejercer el poder: la primera alianza (electoral) supone sólo un acuerdo negativo contra un adversario, la segunda (gubernamental) un acuerdo positivo sobre un programa, que exige una semejanza más profunda”.

El objetivo de este capítulo es analizar las alianzas que los partidos políticos mexicanos han celebrado en los tres niveles identificados: electorales, parlamentarias y de gobierno. Sobre las alianzas electorales se hará un repaso breve de su conformación debido a que son las más comunes y también las más estudiadas. Las coaliciones parlamentarias se estudiarán para un tópico específico: la aprobación del ingreso y gasto públicos. Para las coaliciones de gobierno se estudiará un solo caso: el gobierno de Oaxaca surgido a partir de la alternancia en el poder en 2010.

El análisis de las coaliciones se realizará en dos niveles. El nivel empírico mostrará cómo se han conformado, es decir, cuáles han sido sus integrantes (o son para el caso del gobierno de Oaxaca) y si repiten un patrón de comportamiento a lo largo del tiempo (para el caso de las electorales o parlamentarias).

El segundo nivel de análisis consiste en identificar la razonabilidad de los actores que conforman las coaliciones. Esto se hará con base en la teoría de William H. Riker sobre las “coaliciones vencedoras mínimas”, expresada en la frase conclusiva de su estudio: “[...] entre jugadores racionales con información perfecta, sólo se formarán coaliciones vencedoras mínimas” (2001:169).

En su texto clásico *Teoría de juegos y de las coaliciones políticas*, Riker explica, en primer término, qué entiende por coaliciones como objeto de estudio: “[...] el proceso de adopción de decisiones en un grupo, consiste en un proceso de formación de un subgrupo que, debido a las reglas aceptadas por todos los miembros, puede decidir por la totalidad. Este subgrupo es una coalición” (2001:155). En esta definición caben las coaliciones electorales, parlamentarias y de gobierno que se estudian en este capítulo.

En segundo término, Riker explica la condición de racionalidad que utiliza para llegar a la conclusión de las coaliciones mínimas:

En situaciones sociales con cierto tipo de instituciones para la toma de decisiones (mercado, elecciones, guerra) y en las cuales hay dos tipos de acciones alternativas que implican diferentes resultados en términos de dinero, poder o éxito, algunos participantes escogerán la alternativa que implique la mayor recompensa. Esta elección es un comportamiento racional y se aceptará como definitivo, mientras que el comportamiento de los participantes que no la hayan escogido no se aceptará necesariamente como tal (2001:159).

En otras palabras, ante distintas opciones los partidos son racionales si escogen la que les reditúe mayores ganancias calculadas. En las coaliciones electorales son más votos, o ganar una elección; en las parlamentarias implican aprobar una norma de su interés o un presupuesto que les favorezca en el corto o mediano plazo, y en las de gobierno pueden ser ciertas garantías de gobernabilidad o legitimidad, lo que eventualmente les facilitará ejecutar políticas públicas de su interés.

Por último, Riker fija la lógica de una coalición que puede aplicarse en un sistema tripartidista como el mexicano: “En los juegos de tres o más personas, el problema consiste en el paralelismo de los intereses. Desde luego, existe el conflicto, especialmente cuando el juego es de suma-cero, pero es un conflicto

más complejo debido a las posibilidades de alianza o acuerdo” (2001:163). La complejidad de las decisiones que los partidos deben tomar en México se deriva no sólo de tomar la decisión que más ganancias les reditúe, lo cual ya implica hacer cálculos muchas veces subjetivos, sino de decidir con qué otro partido o partidos aliarse para alcanzar su objetivo. Riker es muy didáctico en este punto:

En los juegos de una persona, la actividad del jugador es escoger una técnica de maximización. En los juegos de dos personas, la preocupación de los jugadores es seleccionar una *estrategia* (es decir, un plan completo de las elecciones a realizar en cada movimiento) de manera tal que el jugador se asegure, como mínimo, tanta recompensa como la que pueda obtener de su oponente si éste usa su mejor estrategia posible. Y en juegos de tres o más personas los jugadores se preocupan principalmente por seleccionar no sólo las estrategias sino también los compañeros. Los compañeros, una vez que lo sean, escogerán una estrategia (2001:163).

A continuación se analizarán las coaliciones electorales, parlamentarias y de gobierno en México en el marco de los enfoques planteados, con la idea de identificar la racionalidad de los actores políticos al decidir cooperar con otros y sus estrategias.

### *Coaliciones electorales*

Durante el periodo del partido hegemónico en México las alianzas electorales fueron utilizadas por el Partido Revolucionario Institucional (pri) para que otros partidos pequeños (Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) apoyaran a su candidato presidencial con el fin de legitimar sus triunfos hacia el exterior. Despues, la unión de fuerzas de varios partidos pequeños en las elecciones de 1988 puso en jaque al sistema político mexicano y le dio un fuerte impulso a la transición hacia la democracia.

En 1990 se generó una reforma electoral que comenzó el camino para consolidar la democracia en el país. Dicha reforma fue el primer paso hacia la concreción de elecciones libres, auténticas y competitivas. Sin embargo, las reglas para formar coaliciones se incrementaron y se eliminó la figura de las candidaturas comunes en el nivel federal. Las coaliciones electorales, entonces, se volvieron costosas para los partidos de oposición; tal vez por eso no se formaron alianzas electorales durante los primeros procesos electorales tras la creación del Cofipe.

*Cuadro 7.1. Coaliciones electorales en México, 1991-2009.*

<i>Año de la coalición</i>	<i>Nombre de la coalición</i>	<i>Partidos que la integraron</i>	<i>Tipo de la elección</i>
1991	No se		
1994	formaron		
1997	coaliciones		
2000	Alianza por el Cambio Alianza por México Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista	pan y pvem prd, pt,	Total
2003	Alianza para Todos	pri y pvem	Parcial: 97 distritos
2006	Coalición por el Bien de Todos Alianza por México	prd, pt y Convergencia pri y pvem	Total Total
2009	Coalición Salvemos a México Coalición Primero México	pt y Convergencia pri y pvem	Total Parcial: 63 distritos

*Fuente:* Elaboración propia con datos de <http://www.ife.org.mx>.

En 1996 se realizó una nueva reforma constitucional y legal en materia de elecciones. Aunque las reglas de las coaliciones continuaron siendo extensas, se crearon nuevas reglas para incrementar la equidad en la contienda y asegurar elecciones competitivas. Tras la reforma de 1996 se han registrado siete coaliciones electorales (cinco totales y dos parciales) durante los últimos cuatro procesos de elecciones federales. Se puede afirmar que se han convertido en una forma de alianza común en el sistema de partidos mexicano (ver el cuadro 7.1).

## El deterioro de la democracia

En el 2000 la coalición entre el Partido Acción Nacional (pan) y el Partido Verde Ecologista de México (pvem) obtuvo el triunfo en las elecciones presidenciales. La coalición Alianza por el Cambio obtuvo 42.52 por ciento de los votos frente a 36.11 por ciento del pri. La diferencia fue decisiva y por vez primera se dio la alternancia en el país, por lo que puede decirse que la coalición que formó el pan con el pvem fue una coalición ganadora mínima, ya que no incluyó más actores políticos, pero en su momento el pan no podía tener certeza de que podría vencer al partido hegemónico por sí mismo.

En la misma elección encontramos un contraejemplo a la teoría de Riker. El Partido de la Revolución Democrática (prd) integró la coalición Alianza por México con tantos partidos como pudo, pero sólo obtuvo 16.64 por ciento de la votación presidencial y 18.68 por ciento de la votación para diputados. Su coalición no fue ganadora y tampoco fue mínima. Es probable que el prd hubiera obtenido el mismo resultado si hubiera participado solo en esos comicios. Por ejemplo, en las elecciones presidenciales de 1994 obtuvo 16.59 por ciento de la votación, de manera que con el mismo candidato, pero con el respaldo de más partidos, en el 2000 el prd obtuvo a fin de cuentas el mismo porcentaje de votación que seis años antes.

Peor aún, si se toman en cuenta las reglas de las coaliciones electorales, en realidad el prd perdió fuerza en el 2000 por la coalición no mínima que formó, ya que de su porcentaje de votos tuvo que distribuir ocho por ciento para los cuatro partidos con los que se coaligó (2% para cada uno con el fin de que mantuvieran su registro).

Por lo tanto, el beneficio del prd al final de la elección del 2000 finalmente fue aproximadamente de la mitad de la votación recibida por la coalición para efectos de acceso a diputados y financiamiento público. Este resultado invita a pensar en que el prd no siguió una estrategia racional al encabezar la coalición Alianza por México. En ese entonces no había indicios para pensar que sumar a cuatro partidos recientes o con poca repre-

sentación podría ser factor para ganar la elección presidencial. Más bien parece que la decisión de formar la alianza derivó de la idea de sumar emblemas de partidos para proyectar la imagen de una coalición amplia alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas, como un símil del éxito que tuvo esa imagen en las elecciones presidenciales de 1988. Cualquiera que fuera la motivación del prd para integrar esa coalición electoral, no derivó de una estrategia racional en términos de Riker.

El escenario fue distinto en 2006, cuando una coalición de partidos de izquierda (prd, Partido del Trabajo [pt] y Convergencia) se quedó a medio punto porcentual de ganar la elección presidencial y generar una nueva alternancia en el poder. Puede considerarse coalición ganadora porque la izquierda jamás había obtenido tantos votos. Además, fue mínima porque Convergencia y pt ya habían demostrado en la elección de 2003 que juntos valían aproximadamente cinco por ciento de la votación nacional. Ante un escenario de elección competitiva, esa aportación de votos podría haberse considerado determinante para la elección.

Destacan como buenos ejemplos de coaliciones ganadoras mínimas las dos coaliciones parciales integradas por el pri y el pvem en 2003 y 2009. Ambos partidos participaron por separado en esas elecciones intermedias, pero decidieron coaligarse en distritos estratégicos donde solos no tenían tanta fuerza. El resultado de ambas elecciones es que los dos partidos incrementaron su fuerza electoral. Estos ejemplos se ajustan muy bien a la teoría de Riker, porque en ambos casos se formaron coaliciones ganadoras mínimas no sólo por el número de actores sino también por el tamaño de la coalición, reducida a sólo una parte de los distritos en disputa. Si las relaciones entre pri y pvem se mantienen estables, es probable que en la elección federal intermedia de 2015 repitan la estrategia ganadora de la coalición parcial.

Después de repasar la historia reciente se puede observar que las coaliciones de partidos en México han estado presentes en el momento en que ocurren cambios importantes en el país, pero nunca han formado gobierno, ni mayorías estables de gobierno

u oposición. En otras palabras, las alianzas formales entre partidos sólo buscan votos, no más.

Sin embargo, si nos enfocamos en ciertos tópicos podremos verificar la formación de coaliciones parlamentarias de facto que tienen un comportamiento recurrente. También, en años recientes, si dejamos el análisis del ámbito federal y nos enfocamos en las coaliciones de las entidades federativas, podemos analizar algunos casos en que se han concretado alianzas de gobierno reales surgidas de una coalición electoral formal.

### *Coaliciones parlamentarias*

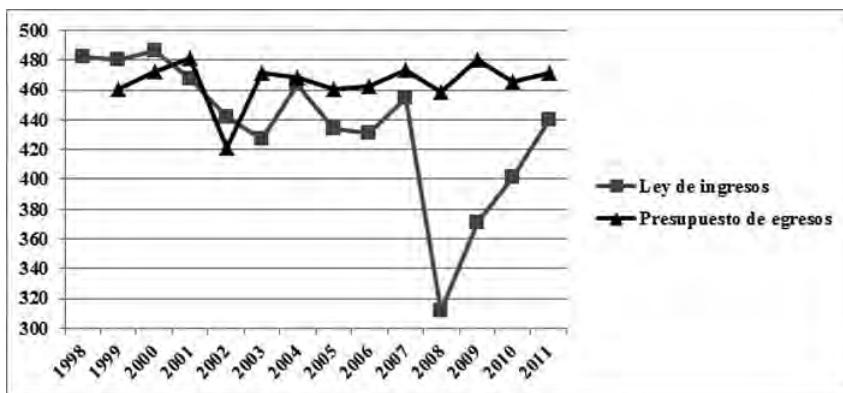
Las coaliciones legislativas son menos comunes que las electorales. Alianzas políticas de mediano plazo se han dado en dos ocasiones y sólo a partir de las elecciones de 2006. Los partidos de izquierda prd, pt y Convergencia integraron los frentes políticos Frente Amplio Progresista (fap) (con vigencia de 2006 a 2009) y Diálogo para la Reconstrucción de México (dia) (con vigencia de 2009 a 2012). Los objetivos de ambos frentes no fueron precisados en los convenios que los formalizaron y tampoco existen efectos vinculatorios para los integrantes. Sin embargo, en la práctica los tres partidos tienden a compartir posiciones sobre las temáticas que se tratan en el Congreso.

Si dejamos a un lado los frentes fap y dia, generalmente las coaliciones parlamentarias se dan sólo por temas específicos y entre el partido que detenta el Poder Ejecutivo y uno o más de los partidos opositores. En los regímenes presidenciales tripartidistas pueden darse comúnmente los gobiernos divididos, entendidos como las situaciones en las que un partido detenta la Presidencia de la República y otro distinto tiene la mayoría en las cámaras del Congreso de la Unión. Ante este escenario, el partido en el gobierno debe conformar alianzas con la oposición o se enfrentará a un escenario de parálisis legislativa (y en casos extremos incluso parálisis gubernamental).

En México hay un tema en el que consistentemente se dan alianzas parlamentarias año con año: la determinación del ingreso y gasto públicos. Si se analiza la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en la Cámara de Diputados, se puede verificar la formación de alianzas coyunturales entre el partido en el poder y los partidos de oposición para determinar cuánto dinero va a ejercer el Estado mexicano cada año y en qué rubros.

La gráfica 7.1 muestra el número de diputados presentes en las votaciones de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. A excepción de los años 2008, 2009 y 2010, en el resto de las ocasiones la aprobación del ingreso del Estado contó con la presencia de más de 420 diputados, es decir, más de 84 por ciento de asistencia, lo que habla de que en general se considera uno de los temas más importantes que debe atender la Cámara de Diputados.

*Gráfica 7.1. Número de diputados presentes en las votaciones.*



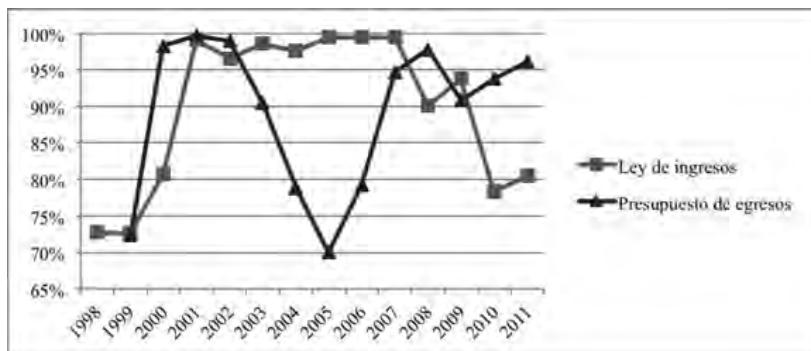
*Fuente:* Elaboración propia con información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados (<http://gaceta.diputados.gob.mx>. Consultada en junio de 2011). Agradezco el apoyo del doctor Javier Aparicio y del licenciado José Luis Enriquez para la localización y sistematización de la información reflejada en las gráficas 7.1 al 7.5.

Llama la atención que en los tres primeros años representados en la gráfica 7.1 se hayan registrado los niveles más altos de asistencia en la Cámara para discutir el asunto, porque después

El deterioro de la democracia

de la alternancia en la Presidencia de la República esa asistencia disminuyó paulatinamente.

*Gráfica 7.2. Porcentaje de diputados presentes que aprobaron la Ley y el Presupuesto de Ingresos.*



Fuente: Elaboración propia con información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados (<http://gaceta.diputados.gob.mx>. Consultada en junio de 2011).

La aprobación del Presupuesto de Egresos mantiene niveles más altos de participación que la aprobación de la Ley de Ingresos. Con excepción de 2002, la asistencia fue de 460 diputados o más, lo que equivale al 92 por ciento del total de representantes electos. Por lo tanto, se puede deducir que la asignación del presupuesto es un tema todavía de mayor relevancia que la determinación de los ingresos anuales. La gráfica 7.2 muestra los porcentajes de aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, considerando como base el número de diputados presentes en las votaciones.<sup>1</sup>

En general, la Ley de Ingresos ha contado con índices de aprobación altos. De 2001 a 2009 fue aprobada por 90 por ciento o más de los legisladores. Antes de la alternancia en la presidencia tuvo dos niveles de aprobación por debajo del 75 por ciento más uno del 80 por ciento, mientras que en 2010 y 2011 la aprobación ha rondado el umbral de 80 por ciento. Se puede

<sup>1</sup> No se toma como referencia el total de diputados porque no reflejaría claramente el respaldo que recibieron las aprobaciones, ya que las ausencias y los votos en contra tendrían el mismo valor.

interpretar que en realidad la determinación del ingreso público no ha sido un tema conflictivo en la Cámara y se han podido construir coaliciones parlamentarias con una mayoría legítima-dora. Sin embargo, al parecer esas coaliciones han perdido fuerza en los últimos dos años, en los cuales se registra una significativa disminución del respaldo parlamentario.

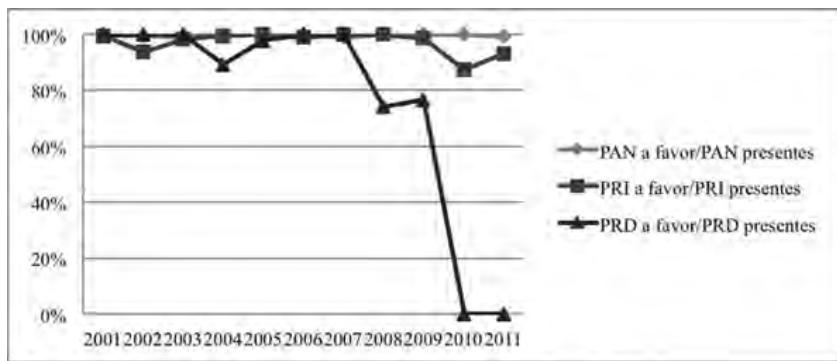
El Presupuesto de Egresos sigue un patrón distinto. Del 2000 a 2002 tiene porcentajes de aprobación cercanos al 100 por ciento. En 2003 el respaldo empieza a caer en picada hasta alcanzar su punto más bajo en 2005. En los años siguientes sube paulatinamente hasta 2008, cuando alcanza un apoyo de 98 por ciento. En 2009 vuelve a bajar a 90 por ciento y luego sube de nuevo en los dos años posteriores. Se comporta como una montaña rusa, por lo que puede deducirse que las coaliciones parlamentarias formadas alrededor de ese tópico no han sido estables a lo largo del tiempo. Aunque en todos los años han integrado mayorías suficientes para aprobarlo, los votos en contra le restan legitimidad al gasto público.

Para comprobar cómo funcionan las coaliciones parlamentarias se deben analizar las votaciones por partido para observar las convergencias y divergencias, o bien las estrategias de cooperación o no cooperación.

La gráfica 7.3 muestra el porcentaje de votos por grupo parlamentario a favor de la Ley de Ingresos en los diez años recientes. El pan es el partido que todos los años respalda la Ley de Ingresos que presenta el Ejecutivo. La coalición en este tema la forma con el pri y muestra un comportamiento estable, con pequeñas escisiones en 2002, 2010 y 2011. Lo interesante es que el prd ha formado parte de esta coalición de 2001 a 2007, luego una fracción de este partido se separó en 2008 y 2009, y finalmente en 2010 y 2011 todo el grupo parlamentario votó en contra. En suma, la coalición parlamentaria alrededor de la Ley de Ingresos es encabezada por el pan, con el apoyo estable del pri y la paulatina separación del prd hasta su alejamiento completo en los últimos dos años.

## El deterioro de la democracia

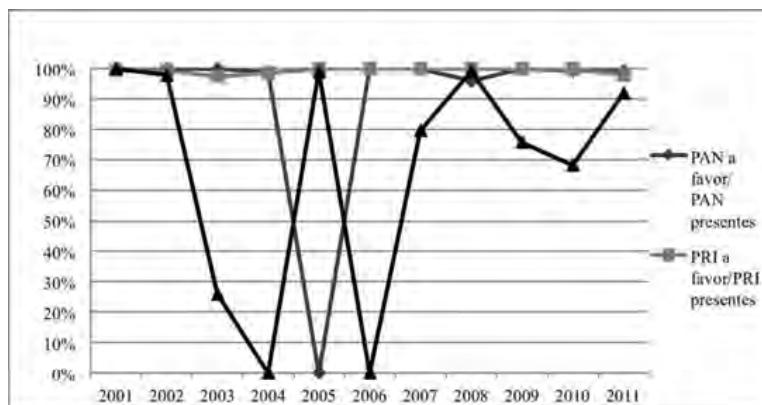
Gráfica 7.3. Aprobación de la Ley de Ingresos: pan, pri y prd.



Fuente: Elaboración propia con información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados (<http://gaceta.diputados.gob.mx>). Consultada durante junio de 2011).

El comportamiento de los integrantes de la coalición parlamentaria en la aprobación del Presupuesto de Egresos una vez más fue extremo. La gráfica 7.4 revela cómo votaron los tres partidos políticos más grandes la aprobación del gasto público durante los últimos 10 años.

Gráfica 7.4. Aprobación del Presupuesto de Egresos: pan, pri y prd.



Fuente: Elaboración propia con información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados (<http://gaceta.diputados.gob.mx>). Consultada en mayo de 2011).

A diferencia de lo que sucede con la Ley de Ingresos, en el presupuesto parece que el pri encabeza la coalición parlamentaria, pues se comporta de manera más estable a través del tiempo, siempre aprobando el gasto público con la votación de 100 por ciento (o casi) de sus diputados presentes. El pan lo acompañó excepto en 2005, cuando todo el grupo parlamentario votó en contra del presupuesto. En ese año la mayoría en la Cámara de Diputados no aceptó el proyecto presentado por el presidente Vicente Fox y decidió modificarlo. El presidente quiso hacer observaciones al nuevo proyecto, y por el conflicto emergente presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (scjn) una controversia constitucional entre el Ejecutivo y el Legislativo para delimitar las atribuciones de cada poder en la determinación del gasto público. La scjn resolvió que el Ejecutivo sí tenía atribuciones para hacerle observaciones al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Respecto al comportamiento del prd, se puede observar que en realidad no forma parte de la coalición parlamentaria para aprobar el Presupuesto de Egresos. Su estrategia es errática, aunque tiende a votar de manera distinta que el pan. A veces todo el grupo parlamentario aprueba el presupuesto, como en 2001, 2002, 2005 (de hecho, en ese año no se hubiera aprobado sin el prd por la oposición del pan y del Ejecutivo), 2008 y casi en 2011. En otras ocasiones se opone por completo, como en 2004 y 2006. En el resto de los casos el prd muestra escisiones internas importantes, de manera que una parte del grupo parlamentario apoya a la coalición legislativa pri-pan mientras otra parte vota en contra. Esto se pudo observar en 2003, cuando una minoría del partido votó a favor del presupuesto, pero también en 2007, 2009 y 2010, cuando otra minoría votó en contra del presupuesto que aprobó la mayoría de su partido.

Con los datos de la gráfica 7.4 se delinea una conclusión interesante: el pri es el partido que consistentemente domina el gasto público. El pan y el prd lo acompañan, uno de manera

más estable que el otro; sin embargo, es el pri el que encabeza las coaliciones parlamentarias coyunturales para el tema del presupuesto. ¿Por qué se da este fenómeno? La explicación más evidente es que el pri consistentemente tiene más diputados que el resto de los partidos. Aunque no domine el Ejecutivo, sí tiene un gran poder de veto. Sin embargo, existe otra explicación racional de su ventaja para encabezar coaliciones parlamentarias aunque no sea la principal fuerza en la Cámara de Diputados. La razón es ideológica y se sostiene con una explicación teórica.

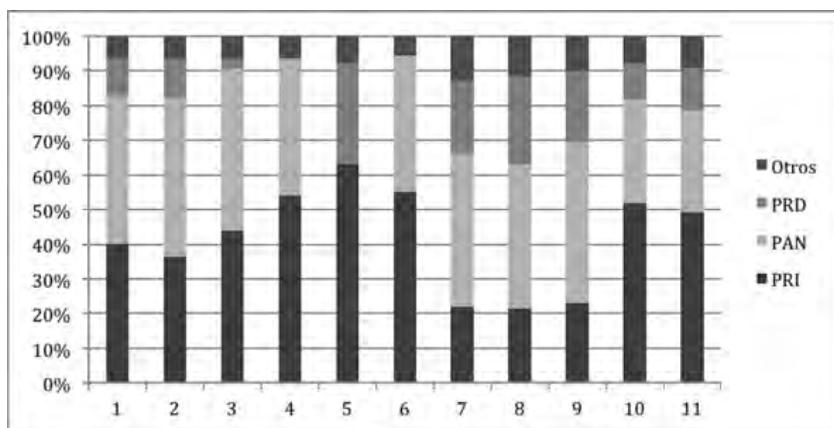
Strøm y Nyblade (2009:789) afirman que, considerando las ganancias que buscan los partidos al integrar coaliciones, la regla general de comportamiento es que las coaliciones conectadas ideológicamente tendrán menos conflictos de intereses, y por lo tanto sus miembros tendrán más ganancias con las políticas públicas que promueva la coalición. Por lo tanto, estas coaliciones deben ser también más fáciles de formarse y mantenerse. Al repasar la teoría de las coaliciones, los autores destacan una regla que puede aplicarse directamente para explicar el liderazgo del pri en la Cámara de Diputados: “generalmente, partidos grandes localizados en el centro (del espectro ideológico) tienen mayor poder de negociación, debido a que tienen la habilidad de formar coaliciones con partidos que están a su izquierda y a su derecha” (2009:790-791).

Lo que explica la teoría es que para el pan es más fácil aliararse con el pri que con el prd, sobre todo para determinar el gasto anual del Estado. Lo mismo sucede con el prd, que puede encontrar más coincidencias ideológicas y de política pública con el pri que con el pan. Por lo tanto, las coaliciones ganadoras en el parlamento siempre estarán integradas por el pri, como ha sucedido en los últimos diez años. Difícilmente podrá encontrarse una coalición pan-prd en contra del pri (a menos que el terreno sea electoral y no parlamentario).

Por último, la gráfica 7.5 muestra cómo se forman año con

año las coaliciones parlamentarias para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

*Gráfica 7.5. Composición partidista de los diputados que votaron a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación.*



Fuente: Elaboración propia con información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados (<http://gaceta.diputados.gob.mx>. Consultada en mayo de 2011).

Sólo en 2004, 2005 y 2006 el presupuesto fue aprobado por diputados de dos de los partidos grandes, mientras el tercero se opuso. El resto de los años los tres partidos se han coaligado para su aprobación. Lo interesante de este dato es que la aprobación del presupuesto, en términos estrictos, no necesita del apoyo de los tres partidos todos los años. Por ejemplo, de 2001 a 2003 y en 2010 y 2011 el apoyo del PRD a la aprobación del presupuesto significó una pequeña fracción de votos, 10 por ciento o menos del total. Entonces, la pregunta es ¿por qué la coalición PRI-PAN incluyó a una fracción del PRD en la aprobación del presupuesto de esos años? Pareciera que el comportamiento de la coalición ganadora no fue racional en esos casos, puesto que sumó actores cuando no tenía necesidad de hacerlo. En otras palabras, frente al escenario de integrar una coalición ganadora mínima para aprobar el presupuesto, los actores dominantes decidieron ampliar el número

ro de integrantes de la coalición, sin obtener una ganancia evidente a cambio.

Los datos hacen pensar que se dieron negociaciones en la Cámara de Diputados para que el partido de izquierda apoyara el presupuesto a cambio de algunas concesiones, como presupuesto etiquetado para las entidades bajo su gobierno o para programas sociales de su interés. Por su parte, es muy probable que el pan y el pri hayan ganado legitimidad en el presupuesto asignado (o por lo menos ésa fue su percepción), pero no mucho más, porque bien podían aprobarlo con los votos en contra de toda la fracción del prd.

Por lo tanto, parece que cuando se trata de determinar el ingreso y gasto del Estado en la Cámara de Diputados existe una lógica de integrar coaliciones parlamentarias lo más grandes posibles, aunque no sean necesarias, porque con coaliciones más pequeñas, integradas con menos actores, también la aprobación del gasto estaría asegurada. Esto parece contradecir la teoría de las coaliciones mínimas planteada por Riker. De acuerdo con la teoría de éste, los escenarios de aprobación de 2004, 2005 y 2006 de la gráfica 7.5 deberían ser la regla y no la excepción.

### *Coaliciones de gobierno*

Las coaliciones de gobierno en México son excepcionales, y comenzaron a surgir en las entidades federativas. En el sexenio de Zedillo se dieron los primeros pasos en la construcción de un gobierno con funcionarios de más de un partido. El presidente nombró como procurador general de la República a un funcionario claramente identificado como militante del pan.

También en el nivel federal, desde el 2000 se dio a conocer que Vicente Fox quiso armar un gabinete plural con militantes de distintos partidos políticos; pero el prd, el pvem y el Partido Social Demócrata no aceptaron sus ofertas, de manera que su

gobierno fue integrado por funcionarios fundamentalmente vinculados al pan y con algunos militantes del pri en la Secretaría de Hacienda y en el Banco de México. Algo similar sucedió en el sexenio de Calderón.

A partir de 2010 en Oaxaca se puede ver claramente la conformación de un gobierno plural derivado de una coalición electoral que integró a los principales opositores del pri en el estado: pan, prd, Convergencia y pt. Juntos integraron la coalición Unidos por la Paz y el Progreso. El convenio de la coalición electoral no establece un acuerdo para integrar el gobierno o formar un solo grupo parlamentario en el Congreso; sin embargo, si se analiza el gabinete del gobernador Gabino Cué, se puede observar un acuerdo tácito entre el Ejecutivo oaxaqueño y los partidos que lo postularon para formar un gabinete en el que militantes y simpatizantes de diversos partidos conviven para ejecutar las políticas públicas del gobierno surgido de la alternancia en el poder.

Si se analizan los nombres de los funcionarios que acompañaron al gobernador de Oaxaca al inicio de su gestión, se puede observar que trabajaron militantes y simpatizantes de seis de los siete partidos políticos con registro nacional (el pvem es el único que no tuvo funcionarios en el gobierno de Cué). El gobierno de coalición, entonces, no sólo incluye a los cuatro partidos que formaron la coalición Unidos por la Paz y el Progreso en febrero de 2010, sino que rescata a algunos funcionarios vinculados con Nueva Alianza y a algunos del pri que trabajaron en la gestión de Ulises Ruiz, el anterior gobernador. El cuadro 7.2 muestra, con el fin de ilustrar el pluralismo de esta coalición de gobierno de facto, los nombres de algunos funcionarios importantes que integran el Poder Ejecutivo de Oaxaca y su posible vinculación con algún partido político.

De los 53 funcionarios seleccionados para integrar el cuadro, puede observarse que 12 son de Convergencia (22.64%), 18 del pan (33.96%), nueve del prd (16.98%), dos del pt (3.77%), 11 del pri (20.75%) y uno de Nueva Alianza (1.89%).

## El deterioro de la democracia

*Cuadro 7.2. Gabinete 2010 del Gobierno del Estado de Oaxaca.*

#	Cargo	Nombre	Partido político	Vínculo político
1.	Gobernador	Gabino Cué Monteagudo	Convergencia	Presidente municipal y senador por Convergencia
2.	Subsecretario de Administración y desarrollo de personal	José M. Bermúdez Hernández	Convergencia	Tuvo varios cargos cuando Gabino Cué fue presidente municipal de Oaxaca
3.	Instituto Estatal para la Educación Pública de Oaxaca	Bernardo Vásquez Colmenares	Convergencia	Militante
4.	Instituto del Desarrollo de la Tecnología de la Información	Francisco P. Munguía Gaytán	Convergencia	Militante
5.	Instituto de la Juventud Oaxaqueña	Francisco Melo Velásquez	Convergencia	Fue diputado suplente de Alberto Esteva
6.	Dir. Gral. de Servicios Comunitarios Móviles	Julio R. González y Ramírez	Convergencia	Militante
7.	Dir. Gral. de la Red Estatal de Protección Social	Cristian G. Cervantes Guerra	Convergencia	Militante
8.	Dirección de Notarías Públicas	Luis A. Silva Romo	Convergencia	Militante
9.	Dir. Gral. del Consejo Estatal de los Sistemas	Ulises Soto Martínez	Convergencia	Hijo del Presidente de Convergencia en Tuxtepec
10.	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	Víctor H. Alejo Torres	Convergencia	Militante
11.	Secretario Particular del Titular del Poder Ejecutivo del Estado	Benjamín Robles Montoya	Convergencia	Militante
12.	Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca	Jesús Martínez Álvarez	Convergencia	Fue diputado por Convergencia en el Distrito Federal
13.	Procuraduría de Justicia	Manuel de J. López López	pan	Fue director de Asuntos Jurídicos de la Segob hasta noviembre de 2010
14.	Secretaría Seguridad Pública	Marco T. López Escamilla	pan	Subprocurador de Averiguaciones Previas en el gobierno de Diódoro Carrasco. Colaboró en la Segob y en la ssp con García Luna
15.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Perla Woorlich Fernández	pan	Fundadora estatal del partido, fue diputada local y federal, y candidata a la presidencia municipal
16.	Subsecretaría Jurídica y de Derecho	Dagoberto Carreño Gópar	pan	Militante
17.	Subsecretaría de Control, Previsión y Participación Social	Francisco Álvarez Figueroa	pan	Empresario
18.	Subsecretaría de Planeación y Urbanismo	Sergio U. Pimentel Coello	pan	Empresario
19.	Subsecretaría de Bienestar Social	Víctor R. González Manríquez	pan	Presidente municipal de Salina Cruz, Oaxaca
20.	Subsecretario de Egresos	Hugo Tulio Félix	pan	Militante
21.	Subsecretario de Auditoría Pública	Fernando López Hernández	pan	Militante
22.	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	Rogelio Rodríguez Ruiz	pan	Militante
23.	Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	Jorge A. Valencia Arroyo	pan	Fue presidente estatal, secretario ejecutivo y consejero estatal del partido
24.	Comisión Estatal del Agua	Rolando García Varela	pan	Fue secretario general del partido durante la campaña 2010
25.	Dirección General del Registro Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Haydeé Reyes Soto	pan	Militante
26.	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	José Fco. Félix Sánchez	pan	Militante
27.	Vocera del Gobierno	Leslie Jiménez Valencia	pan	Militante, diputada suplente
28.	Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	María de los Á. Abad Santibáñez	pan	Militante
29.		Frida Jiménez Valencia	pan	Militante

La racionalidad detrás de las alianzas

*Cuadro 7.2. Continuación.*

#	Cargo	Nombre	Partido político	Vínculo político
30.	Comisionado de la Policía Estatal	Roberto C. Alfaro Cruz	pan	Militante
31.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Salomón Jara Cruz	prd	Miembro fundador y senador de la República
32.	Secretaría Desarrollo Social	Carlos Altamirano Toledo	prd	Diputado federal del prd
33.	Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político	Óscar Cruz López	prd	Fue presidente municipal de Juchitán y senador
34.	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Agropecuario	Lenin López Nelio	prd	Militante
35.	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	Anabel López Sánchez	prd	Líder de grupos feministas
36.	Dirección de Comunicación Social	Ernesto Reyes Martínez	prd	Cercano al Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena) de Andrés Manuel López Obrador
37.	Dirección General de Población de Oaxaca	Wilfredo F. Vásquez López	prd	Fue diputado local por el mismo partido
38.	Dirección de la Comisión	Odilia Torres Ávila	prd	Militante
39.	Coordinación de asesores	Victor Raúl Martínez	prd	Candidato a diputado local
40.	Secretaría del Trabajo	Daniel Juárez López	pt	Coordinador estatal del pt
41.	Dir. Gral. del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca	Rogelio Hernández Cázares	pt	Cercano al Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena) de Andrés Manuel López Obrador
42.	Secretaría de Salud	Germán Tenorio Vasconcelos	pri	Contendió como candidato a diputado local
43.	Secretaría de Cultura	Andrés Webster Henestrosa	pri	Mantiene el cargo por su desempeño en el gobierno anterior
44.	Secretaría de Finanzas	Gerardo de la Cajiga	pri	Fue oficial mayor de la Segob con Diódoro Carrasco y coordinador de asesores con Genaro Borrego en el imss
45.	Subsecretaría de Ingresos	Rosa María Sandoval	pri	Trabajó con Genaro Borrego
46.	Instituto Estatal de Protección Civil	Manuel Maza Sánchez	pri	Trabajó con el gobierno del pri
47.	Comisión Estatal de Vivienda	Jorge Carbonell Caballero	pri	Militante
48.	Dir. Gral. del Colegio de Bachilleres de Oaxaca	José G. Espinosa Santibáñez	pri	Militante
49.	Coordinación General de Proyectos Estratégicos	José A. Estefan Garfias	pri	Militante
50.	Coordinación General de Fincamiento y Vinculación Internacional	Jaime Bolaños Cacho Guzmán	pri	Militante
51.	Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología	José A. Carranza Palacios	pri	Militante
52.	Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado	Miguel Á. Muñoz Navarro	pri	Militante
53.	Secretaría General de Gobierno	Irma Piñeyro Arias	Nueva Alianza	Fue candidata a la gubernatura y declinó a favor de Cué. Diputada federal por Nueva Alianza

*Fuentes:* Páginas en internet del gobierno de Oaxaca (<http://www.oaxaca.gob.mx/> y <http://www.oaxaca.gob.mx/?p=491>). Además, se consultaron los principales periódicos locales de los días 30 de noviembre de 2010 y 1 de diciembre de 2010: *Noticias de Oaxaca*, *El Imparcial de Oaxaca* y *El Despertar*. Algunas páginas de internet aportaron información valiosa: [www.nsoaxaca.com](http://www.nsoaxaca.com) y [www.adnsureste.info](http://www.adnsureste.info). Agradezco el apoyo de la maestra Roselia Bustillo para la localización e integración de los datos.

El número de posiciones que detentaban cada uno de los seis partidos tiene grandes variaciones. En apariencia, pan, pri y

## El deterioro de la democracia

Convergencia tienen más puestos. Sin embargo, cuando se observan exclusivamente las secretarías del gobierno de Oaxaca, cada partido tiene por lo menos una (ver cuadro 7.2, registros 1, 14, 15, 31, 32, 40, 42, 43, 44 y 53). Destaca la secretaría general de Gobierno de Oaxaca, Irma Piñeyro Arias, que fue en un inicio candidata a la gubernatura por Nueva Alianza y después declinó a favor de Gabino Cué. Es el segundo puesto de mayor importancia en el estado y lo detentó en primer término la militante de un partido que no formó parte de la coalición formal que postuló la candidatura de Gabino Cué.

*Cuadro 7.3. Resultados de la elección de gobernador de Oaxaca en 2010.*

<i>Partido / coalición</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje votación</i>
Coalición Unidos por la Paz y el Progreso	718 224	50.09
Coalición por la Transformación de Oaxaca	601 459	41.95
Partido Unidad Popular	47 828	3.34
Partido Nueva Alianza	19 905	1.39
Candidatos no registrados	527	0.04
Votos nulos	45 979	3.21
Votación total emitida	1 433 922	100

*Fuente:* Elaboración propia con base en los resultados finales publicados por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (<http://teoax.org>).

Si se analizan los resultados de la votación de la elección de gobernador de Oaxaca en 2010, reflejados en el cuadro 7.3, la primera impresión que surge es que la coalición de gobierno de Cué tampoco sigue con la lógica de la teoría de las coaliciones mínimas de Riker. Aunque Piñeyro haya declinado a su favor, la candidata de Nueva Alianza nunca tuvo una fuerza importante como para marcar la diferencia final en la elección. Al término de los cómputos y las impugnaciones, Cué ganó la elección con una ventaja de ocho puntos porcentuales sobre Eruviel Pérez, el candidato del pri y del pvem.

Entonces, si Piñeyro no hizo la diferencia en el triunfo de Cué, porque la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar fue bastante amplia, la pregunta es ¿por qué le dio el segundo puesto de mayor importancia en el gobierno de Oaxaca a la candidata que declinó pero que nunca formó parte de la coalición, y no existe evidencia de que le haya aportado votos que el ahora gobernador haya necesitado?

La respuesta se encuentra en la información con la que contaban los actores políticos al momento de la declinación. La ventaja de Cué de ocho puntos porcentuales sobre Pérez no se predijo en las encuestas preelectorales, por lo que las alianzas que formó antes de la elección pudieron haber sido consideradas determinantes para el resultado final. De ahí la importancia del nuevo gobierno oaxaqueño de formar un gobierno tan plural que responda a los apoyos que se pactaron durante la campaña electoral.

Si se revisan las principales encuestas sobre intención de voto semanas antes de la elección de Oaxaca, se puede verificar que el candidato de la alianza pri-pvem Por la Transformación de Oaxaca, Eruviel Pérez Magaña, tenía ventaja sobre Cué. Después, ambos mantenían un empate técnico. El 24 de junio de 2010 Consulta Mitofsky le daba 35 por ciento a Cué y 44 por ciento a Pérez, mientras que la encuesta de *Milenio* reconocía 32.5 por ciento para Cué y 38.6 por ciento para Pérez. Una semana más tarde, después de la declinación de Piñeyro, el periódico *Reforma* publicó el 30 de junio de 2010 su encuesta en la que reconocía un empate de 48 por ciento para ambos candidatos.<sup>2</sup> Por lo tanto, la percepción de Cué antes de la jornada electoral y en el momento de la declinación de la candidata de Nueva Alianza fue que la gubernatura podía definirse con una pequeña diferencia de votos, así que cualquier voto en su favor podía resultar determinante.

En este escenario, la formación de la coalición de gobierno de Oaxaca sí cumpliría con la teoría de Riker, porque, a pesar de estar integrada por muchos partidos políticos, en realidad la

<sup>2</sup> Las encuestas pueden consultarse en “Así van... Oaxaca, Gobernador”, *Consulta Mitofsky*, 24 de junio de 2010; “Encuesta electoral Oaxaca”, *Milenio Diario*, 24 de junio de 2010, y “Encuesta electoral Oaxaca”, *Reforma*, 30 de junio de 2010.

percepción del gobernador al formar los pactos políticos y la coalición ganadora fue que no podía ser menor. Con la información que contaba en el momento, Cué decidió ampliar el tamaño de la coalición y aceptar la declinación de Piñeyro a cambio de pactar el puesto más importante de su gabinete. La otra alternativa en ese momento era rechazar el pacto con la entonces candidata y arriesgarse a perder la elección.

Vale la pena destacar que el 9 de agosto de 2011 Irma Piñeyro renunció a su cargo y fue sustituida por Jesús Martínez Álvarez, destacado militante del Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y representante del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal al inicio del gobierno de Cué. El cambio implicó una recomposición de la coalición de gobierno y un regreso a la integración que se perfilaba con la coalición electoral. Es probable que Jesús Martínez o algún otro personaje cercano a Gabino Cué hubiera sido designado en la Secretaría de Gobierno desde el primero de diciembre de 2010 si la declinación de Piñeyro no se hubiera dado en el contexto de unas encuestas preelectorales que reflejaban un empate técnico en la elección para gobernador. La actual integración del gabinete de Cué, que ya no incluye al Partido Nueva Alianza en la coalición de gobierno, fortalece la hipótesis de la coalición mínima ganadora para el gobierno de Oaxaca, y muestra que la estrategia de Gabino Cué fue racional al momento de integrar su gabinete.

Hasta finales de 2011 Oaxaca se puede ver como el primer caso de una coalición electoral exitosa que trasciende el proceso electoral y se mantiene como coalición de gobierno. Habrá que ver si se sostiene de manera estable hasta 2016 y si se puede repetir un patrón similar en otras entidades federativas y en el terreno federal.

### *Conclusiones*

Los partidos políticos son fundamentales en cualquier régimen democrático moderno. Las interacciones entre ellos y sus carac-

terísticas definen el sistema de partidos de un Estado. En México, aunque existan varios partidos con registro, en realidad sólo tres partidos tienen la posibilidad de acceder al poder; por lo tanto, el sistema de partidos mexicano es tripartidista o de pluralismo moderado.

En los sistemas de partidos con más de dos organizaciones políticas fuertes es frecuente que se realicen coaliciones para unir fuerzas y alcanzar objetivos en común. Las coaliciones partidistas pueden ser de tres tipos: electorales, parlamentarias y de gobierno.

En este capítulo se analizaron algunos aspectos de los tres tipos de coaliciones partidistas en los últimos diez años. El análisis se enfocó en el comportamiento de las coaliciones electorales y parlamentarias a través del tiempo y en el caso específico de cómo está integrada la coalición de gobierno de Oaxaca después de las elecciones de 2010. La evidencia encontrada en los tres tipos de coaliciones se confrontó con la teoría de las “coaliciones ganadoras mínimas” de William Riker.

Las coaliciones electorales son las más comunes en México y han mostrado, en términos generales, un comportamiento muy cercano a la teoría de Riker, con excepción de la coalición Alianza por México, que encabezó el prd en el 2000, la cual integró muchos partidos sin fuerza que en lugar de brindarle más ganancias electorales se las disminuyeron.

En México no han existido coaliciones parlamentarias estables, sino por temas específicos. El tema recurrente por el que se forman coaliciones en la Cámara de Diputados es la determinación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. La evidencia muestra que el pri, como el partido grande de centro del sistema de partidos mexicano, es el principal actor de estas coaliciones parlamentarias. El pan y el prd se alían con él no sólo por su fuerza en tamaño, sino porque tienen más cercanía ideológica con él que entre ellos, lo que les asegura mayores ganancias. La teoría de Riker en la formación de coaliciones parlamentarias para la aprobación del gasto público no aplica en la generalidad.

Sólo en tres años (2004, 2005 y 2006) se dieron coaliciones ganadoras mínimas. En el resto de los años el pri y el pan buscaron integrar al prd en la aprobación del Presupuesto de Egresos. En algunos casos recibieron el apoyo del grupo parlamentario completo, en otros sólo de una fracción de éste. Pero en ningún momento la cooperación del prd fue determinante para conseguir la mayoría aprobatoria, ni siquiera la mayoría calificada necesaria para superar un hipotético voto presidencial.<sup>3</sup> Por lo tanto, el comportamiento de las coaliciones formadas para la aprobación del presupuesto en general no sigue la lógica planteada por Riker, tal vez porque se considera necesario integrar a los tres grupos parlamentarios más grandes para darle legitimidad al ejercicio del gasto público; pero esta hipótesis no se intentó verificar en este texto.

Si las coaliciones parlamentarias son escasas, las coaliciones de gobierno prácticamente no existieron hasta 2010. En este capítulo se analizó el caso de la coalición de facto formada para el gobierno de Gabino Cué en Oaxaca. El Poder Ejecutivo de Oaxaca está integrado por una pluralidad de fuerzas políticas sin precedente en el país. Si sólo se consideran los resultados electorales, al parecer la coalición de gobierno en Oaxaca no se explica con la teoría de Riker. Sin embargo, al analizar la información con que contaban la coalición y su candidato a gobernador poco antes de la jornada electoral de 2010, se puede deducir que la integración del gobierno de Oaxaca con tantas fuerzas políticas sí sigue un comportamiento racional como el planteado en la teoría de las coaliciones políticas. Más aún si se toma en cuenta que el pri jamás había perdido una elección de gobernador en el estado.

Con los hallazgos señalados, en otra investigación sería interesante realizar un análisis más cercano al modelo de elección racional que plantea Riker, en el que, siguiendo un modelo de teoría de juegos, puedan plantearse algunas recompensas que los partidos políticos podrían haber esperado en un momento especí-

<sup>3</sup> En 2005 la scjn resolvió que el Ejecutivo sí tenía poder de veto respecto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (controversia constitucional 109/2004).

fico. Mediante la construcción de ese modelo se determinaría la calidad de la información con la que contaban los partidos políticos y si su comportamiento fue racional o no en cuanto a haber elegido la alternativa política que más ganancias les hubiera redituado. Bajo un modelo de este tipo podrían aventurarse algunas proyecciones para las elecciones de los próximos años.

### *Bibliografía*

- Casar, María Amparo e Ignacio Marván (coords.), 2002, *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, cide/Taurus, México.
- Duverger, Maurice, 1957, *Los partidos políticos*, fce, México.
- \_\_\_\_\_, 1970, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Benito Nacif Hernández (comps.), 2002, *Lecturas sobre el cambio político en México*, cide/fce, México.
- Martínez Silva, Mario y Roberto Salcedo Aquino, 2000, *Diccionario electoral 2000*, Instituto Nacional de Estudios Políticos, México.
- Nohlen, Dieter, 2004, *Sistemas electorales y de partidos*, fce, México.
- Paoli Bolio, Francisco José, 2011, “¿Cómo llegará el sistema de partidos a las elecciones de 2012?”, en Hugo Sánchez Gudiño y Gonzalo Farrera Bravo (coords.), *Pasado, presente y futuro de los partidos políticos en México*, unam/Miguel Ángel Porrua, México.
- Rae, Douglas W., 1967, *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press, New Haven.
- Ramos Mega, Ernesto, 2011, “Las coaliciones en México: áreas de oportunidad para una reforma electoral y legislativa”, *Pluralidad y Consenso*, núm. 14, México, marzo.
- Riker, William, 2001, “Teoría de juegos y de las coaliciones políticas”, en Albert Batlle i Rubio (coord.), *Diez textos básicos de ciencia política*, 2<sup>a</sup> ed., Ariel, Barcelona.

El deterioro de la democracia

Sartori, Giovanni, 1999, *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, Madrid.

\_\_\_\_\_, 2000, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid.

Strøm, Kaare y Benjamin Nyblade, 2009, “Coalition Theory and Goverment Formation”, en Carles Boix y Susan Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, Oxford University Press, Oxford.

Wolinetz, Steven, 2006, “Party Systems and Party System Types”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of Party Politics*, Sage, Londres.